



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 3597

CHILLAN VIEJO, 03 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 02/07/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
15215097-0	MERINO SALAMANCA PAULINA PAZ	03/07/2015 a.m.	03/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
16446741-4	PALACIOS MOLINA JENNY INES	06/07/2015 a.m.	06/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
10662394-5	QUEZADA POLANCO LAURA ESTER	17/07/2015 a.m.	17/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15878607-9	RIFFO PARRA JAVIER ANDRES	03/07/2015 a.m.	03/07/2015 a.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14071578-6	VASQUEZ MORA GABRIELA DEL PILAR	23/07/2015 a.m.	23/07/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/myr

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)